



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/199/2026, de 26 de febrero, por la que se modifica la Orden EDU/988/2025, de 3 de septiembre, por la que se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas seleccionadas en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, y por la que se declaran aptas a las personas que han obtenido dicha calificación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

Mediante la Orden EDU/988/2025, de 3 de septiembre, se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas seleccionadas en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, y por la que se declaran aptas a las personas que han obtenido dicha calificación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

Por Resolución de 21 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, se anuncia la fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de las personas seleccionadas en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, así como de las personas aspirantes que han obtenido la calificación de aptas en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

Habiéndose procedido a la estimación de los recursos formulados por diversos aspirantes, contra las Resoluciones de 30 de julio de 2025 de las Direcciones Provinciales de Educación de León y Salamanca, por las que se aprueba la puntuación definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de los procedimientos selectivos convocados mediante Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, publicadas conforme a la Resolución de 21 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, en atención a lo previsto en el apartado decimoséptimo de la citada Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, es preciso modificar la Orden EDU/988/2025, de 3 de septiembre, tanto para corregir la puntuación como para reordenar a determinados aspirantes.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Modificación de la Orden EDU/988/2025, de 3 de septiembre, por la que se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas seleccionadas en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, y por la que se declaran aptas a las personas que han obtenido dicha calificación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre.

Se modifica el anexo I de la Orden EDU/988/2025, de 3 de septiembre, por la que se nombra como personal funcionario en prácticas a las personas seleccionadas en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional y profesores de escuelas oficiales de idiomas, y por la que se declaran aptas a las personas que han obtenido dicha calificación en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/1519/2024, de 16 de diciembre, conforme a lo que a continuación se detalla:

- a) En la especialidad de Física y Química (0590-007) se rectifica la puntuación de D^a. Diana Tabirta Cauia, con DNI ****2156**, puntuación global 6,2555 puntos y mantiene Valladolid como provincia de prácticas, situándose entre D. Francisco Javier del Pozo Llorente, con DNI ****6666** y puntuación global 6,3501 puntos y D. Sergio Freile García, con DNI ****6961** y puntuación global 6,2438 puntos.
- b) En la especialidad de Tecnología (0590-019) se rectifica la puntuación de D. Eduardo Nozal Cosgaya, con DNI ****4340**, puntuación global 6,4839 puntos y mantiene Palencia como provincia de prácticas, situándose entre D^a. María del Alba Sanz Izquierdo, con DNI ****9970** y puntuación global 6,6571 puntos y D^a. María Bravo Lázaro, con DNI ****9003** y puntuación global 6,4192 puntos.
- c) En la especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (0590-125) se rectifica la puntuación de D. José Horacio Herrero Matías, con DNI ****5544**, puntuación global 8,2801 puntos y mantiene Valladolid como provincia de prácticas, permaneciendo entre D. Javier Álvarez González, con DNI ****2621** y puntuación global 8,4665 puntos y D. Luis Fernando Corzo Soto, con DNI ****0142** y puntuación global 7,9082 puntos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 26 de febrero de 2026.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS